

## **Dirección de Inclusión y Géneros**

### **Fundamentos**

La Dirección de Inclusión y Géneros de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP es un espacio interdisciplinario, transversal y multi actoral desde donde se elaborarán estrategias, políticas y prácticas que contribuyan a la producción de condiciones socio-institucionales que visibilicen y desnaturalicen situaciones de desigualdad ante la discapacidad, las violencias por razones de género y la vulneración de los derechos humanos.

Uno de los roles centrales de la Dirección es poder interactuar con los cambios sociales en curso, y aportar a generar espacios de producción de conocimiento situado, en sintonía con el fortalecimiento y la ampliación de derechos. Es en esencia un espacio de gestión cuya misión es diseñar políticas y llevar a cabo estrategias y líneas de acción que contribuyan al cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas, un camino para consolidarla FAU como un lugar accesible, diverso e inclusivo.

En este sentido, a partir de la articulación permanente entre los Programas que la integran, se procura desarrollar un conjunto de acciones de sensibilización, articulación institucional y formación vinculadas a las siguientes cuestiones y objetivos:

- Comprender el carácter histórico y contingente de los Derechos Humanos en la necesaria disputa simbólica por su interpretación legítima que, desde una perspectiva crítica, pone en cuestión las retóricas de autonomía, neutralidad y universalidad.
- Fortalecer la perspectiva feminista en el ámbito de la FAU en relación a diversas dimensiones: producción de conocimiento; perfil profesional; visibilización y abordaje de las situaciones de discriminación y violencia al interior de la facultad.
- Adherir al Programa Institucional contra la Violencia de Género de la UNLP; desarrollar acciones de orientación, acompañamiento e intervención enmarcadas en la aplicación del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia de Género y/o Discriminación.
- Ampliar políticas inclusivas para que toda persona con discapacidad pueda ser parte de la FAU, dejando instalados los requisitos y pautas necesarias para que la accesibilidad sea una política institucional.
- Realizar intervenciones vinculadas a generar impactos socio educativos y culturales que puedan significar aportes valiosos a la dinámica social establecida.

Contacto: [direcciondeinclusionygeneros@fau.unlp.edu.ar](mailto:direcciondeinclusionygeneros@fau.unlp.edu.ar)

## **Programa Género y Diversidad**

### **Fundamentos**

La FAU ha generado consensos que se traducen en avances normativos e institucionales en relación a la igualdad de géneros. La integralidad de los debates que actualmente emergen como producto de los cambios socioculturales a los que asistimos en materia de géneros y feminismos, conlleva una serie de reconfiguraciones en las dimensiones institucionales.

Una de las formas de violencia sexistas más asiduas en el ámbito universitario es la discriminación y el acoso sexual, fenómeno masivo y emergente desde la incorporación de gran cantidad de mujeres a estos espacios. Por lo cual se torna indispensable poner de manifiesto cuáles son los mecanismos culturales, materiales y simbólicos que se desarrollan en nuestra institución en relación a estas (y otras) formas de violencia hacia las mujeres y diversidades.

Fortalecer la perspectiva feminista en la FAU se torna entonces necesario, usando herramientas propias que nos permitan desarrollar aportes e intervenciones concretas.

Desde este nuevo espacio, se promueve el reconocimiento efectivo de la perspectiva de género, feminista e interseccional como dimensión que transversalice las políticas y prácticas institucionales en la FAU; procurando fortalecer herramientas y capacidades institucionales para prevenir, detectar, atender y acompañar situaciones de desigualdad o violencias por razones de género.

### **Objetivos**

- Detectar las desigualdades, desnaturalizarlas, visibilizarlas, sensibilizar y comenzar a plantear las formas en que se manifiestan las violencias por razones de género, entendiendo que no responden al orden “natural”, sino que refieren a cuestiones sociales, políticas, decisiones humanas, personales y colectivas;
- Reflexionar en torno a las características propias de la cultura organizacional que caracteriza a la UNLP en general, y a la FAU en particular.
- Fomentar una mirada abierta, múltiple e interdisciplinaria como condición necesaria frente a la complejidad de esta problemática.

### **Acciones**

- Construir herramientas teóricas y metodológicas para producir intervenciones eficaces y respetuosas, protectorias de derechos.
- Articular con la Dirección de Políticas Feministas de la UNLP para la realización de jornadas de capacitación en género conforme a la Ley Micaela, destinada a todos los claustros de la Facultad.
- Generar un espacio de desarrollo permanente de ideas, capacitaciones y talleres participativos para toda la comunidad FAU.
- Generar un repositorio de material sobre la temática de género y un recursero con información actualizada respecto a centros de atención a víctimas de violencia de género; de fácil acceso a toda la comunidad FAU.

Contacto: [generoydiversidad@fau.unlp.edu.ar](mailto:generoydiversidad@fau.unlp.edu.ar)

## **Programa                      UDA                      (Unidad                      de                      Atención) Fundamentos**

La discriminación y las violencias basadas en el género, debido a patrones socioculturales que promueven y sostienen relaciones de poder y desigualdades sobre mujeres, constituye una problemática social que requiere asumir un compromiso institucional dirigido tanto a prevenir el abuso de poder como a garantizar una vida libre de violencias.

Sostener que la problemática de las violencias basadas en el género es de carácter social, y pensarla en estrecha articulación con una lectura socio-histórica, abre la posibilidad de un abordaje deconstructivo que permita desarticular aquellas argumentaciones que sostienen que se trata de un asunto aislado, personal o privado.

La Ley Nacional 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, entiende por violencia por razones de género toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal. En consecuencia, la violencia por razones de género debe ser comprendida en su dimensión histórica como problemática social. Este tipo de violencia constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales.

En función de lo antes mencionado, la Unidad de Atención a las Violencias de Género (UDA), fue creada en pos de ser un espacio destinado a la difusión y promoción de los Derechos Humanos y a la puesta en práctica de estrategias de prevención, intervención y abordaje de situaciones de discriminación y violencias de géneros en el ámbito de la Facultad de Arquitectura. Su visión se encuadra en los preceptos enunciados en el Programa Institucional contra la Violencia de Género de la UNLP y sus acciones están orientadas por el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia de Género y/o Discriminación.

### **Objetivos**

- Se busca establecer un espacio que contribuya a generar condiciones socio-institucionales que visibilicen, desnaturalicen y problematicen las violencias por razones de género, garantizando en la comunidad universitaria un ambiente libre de discriminación, hostigamiento, y violencia por razones de género o diversidad sexual, promoviendo condiciones de igualdad y equidad.
- Abordar los emergentes vinculados a la violencia de género y/o discriminación de manera diversa, actualizada y pertinente a las realidades institucionales en las que se presentan.
- Propiciar el trabajo en red con otras entidades-organizaciones presentes en la Unidad Académica de modo tal de potenciar recursos y crear en conjunto estrategias de abordaje novedosas e integrales.
- Reconocer los distintos tipos y modalidades de las violencias por razones de género y dar respuesta a partir de las acciones planteadas.

## Acciones

- Creación de un espacio interdisciplinario destinado a la recepción, asesoramiento e intervención preventiva o resiliente en torno a las violencias de géneros y/o discriminación. Se contemplan tanto situaciones que pueden enmarcarse en el Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la UNLP, como también aquellas situaciones en las cuales no medien denuncias o presentaciones formales pero requieran asesoramiento y acompañamiento.
- Impulsar la realización de talleres de reflexión en torno a prácticas saludables de interacción laboral, promover una perspectiva de géneros y Derechos Humanos en el ámbito académico y laboral que genere condiciones tendientes a visibilizar y desnaturalizar la problemática de las violencias.

Contacto: [udas@fau.unlp.edu.ar](mailto:udas@fau.unlp.edu.ar)

Teléfono watshap 2213195668 de lunes a viernes de 9 a 14hs.

## Programa de Inclusión y Discapacidad

### Fundamentos

El Programa procura un trabajo intersectorial e interdisciplinario para eliminar las barreras físicas, comunicacionales y académicas que puedan obstaculizar el ingreso, progreso y egreso en la FAU, generando los apoyos necesarios para cada situación.

En este sentido resultará fundamental trabajar en la afirmación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, promoviendo conciencia en los ámbitos académicos en condiciones de equidad.

### Objetivos

- Propiciar un entorno inclusivo en todo el espacio educativo y cultural, a través de acciones que permitan la accesibilidad física, académica, actitudinal y comunicacional en todo el ámbito de la FAU.
- Promover el intercambio de experiencias y recursos que puedan fortalecer las políticas vinculadas a la docencia, la extensión y la investigación.

### Acciones

- Promover en la totalidad de los ámbitos de la FAU el debate en torno a la temática de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos;
- Ampliar políticas de accesibilidad en todo el ámbito de la FAU.
- Impulsar la realización de talleres, capacitaciones, cursos dirigidos a los diferentes claustros de la comunidad FAU.

Contacto: [inclusionydiscapacidad@fau.unlp.edu.ar](mailto:inclusionydiscapacidad@fau.unlp.edu.ar)